ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

ADENDA N° 1
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 4133.010.32.1.1156-2023

La Directora del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA, de conformidad con lo establecido en las normas sobre contratación estatal descritas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal de Delegación de Contratación No. 4112.010.20.015 de 2019, se permite formular la presente Adenda al Proceso de Selección de Mínima Cuantía N°4133.010.32.1.1156-2023:

Estando dentro del término legal para la expedición de adendas, el Distrito de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA - a través de la presente ADENDA Nº 1 informa a todas las personas interesadas en participar en la presente Selección:

PRIMERO: Que el día 5 de septiembre de 2023 a las 5:20 p.m., presenta observaciones, de manera extemporánea en la plataforma del Secop II, la empresa FUNDACIÓN CAMINOS INTEGRALES solicitando lo siguiente:

Observación 1

Con respecto al numeral 27. Capacidad técnica se solicita a la entidad modificar el criterio habilitante diferencial para las mipymes con respecto a la experiencia del proponente, toda vez que la idea de la normatividad es mejorar las condiciones para las organizaciones que sean MiPymes, por lo tanto, se solicita que se acepte la siguiente sugerencia:
“Las MiPymes deberán acreditar máximo dos (2) contratos cuyo valor sea igual o superior al de la presente invitación expresado en SMMLV y cuyos objetos correspondan a prestar el servicio de asistencia técnica en agroecología, producción agropecuaria sostenible y seguridad alimentaria, se debe anexar copia del contrato y acta de liquidación y/o finalización y/o recibo final.
Adicionalmente, se debe aportar experiencia en MAXIMO dos (2) contratos cuyo valor sea igual o superior al de la presente invitación expresado en SMMLV y cuyos objetos correspondan suministrar elementos o insumos a pequeños y medianos productores con fincas agroecológicas se debe anexar copia del contrato y acta de liquidación y/o finalización y/o recibo final”.

Criterio Habilitante Diferencial	Calidad del oferente
Las Mipymes deberán acreditar máximo dos (2) contratos cuyo valor sea igual o superior al de la presente invitación expresado en SMMLV y cuyos objetos correspondan a prestar el servicio de asistencia técnica en agroecología, producción agropecuaria sostenible y seguridad alimentaria, se debe anexar copia del contrato y acta de liquidación y/o finalización y/o recibo final. Adicionalmente, se debe aportar experiencia en dos (2) contratos cuyo valor sea igual o superior al de la presente invitación expresado en SMMLV y cuyos objetos correspondan suministrar elementos o	Mipymes

Se solicita que la segunda parte de la experiencia del proponente se pueda acreditar mediante máximo dos contratos y no obligatoriamente en dos contratos, es decir que si la mipyme tiene un contrato y cumple con el objeto (suministrar elementos o insumos a pequeños y medianos productores con fincas agroecológica) y SMMLV de cumplimiento con el requisito, pero si acredita los SMMLV con dos contratos también pueda dar cumplimiento, lo que se solicita es que sean válidas las dos opciones y por tanto se establezca la palabra MAXIMO para que la Mipyme acredite su experiencia conforme a su experiencia ya sea en un contrato o máximo en dos.

Observación 2

Igualmente, se solicita que para acreditar la experiencia del proponente se pueda aportar copia de los contratos acompañados con certificaciones y/o informes finales de supervisión, toda vez que muchas entidades públicas no liquidan los contratos en los tiempos establecidos y en muchas ocasiones el documento final soporte es el informe final de supervisión, el cual es un documento válido ya que acredita las condiciones en que la supervisión recibe finalmente el contrato.

SEGUNDO: Que el día 7 de septiembre de 2023 a las 5:44 p.m., presenta observaciones, de manera extemporánea en la plataforma del Secop II, la empresa FUNDACIÓN CAMINOS INTEGRALES solicitando lo siguiente:

Por medio de la presente me permito presentar una observación URGENTE con respecto a la propuesta económica:
En la invitación se evidencia que el presupuesto oficial corresponde a $91.271.670, lo cual es corroborado con el análisis del sector.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

12. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso se adelantará mediante el proceso de Selección de Mínima Cuantía, según el procedimiento de selección para la celebración de contratos, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial para el presente proceso asciende a la suma de **NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS MCTE ($91.271.670)** Con fundamento en lo anterior, el Departamento Administrativo de Gestión de Medio Ambiente DAGMA, realizará un proceso de selección de mínima cuantía a través de la plataforma SECOP II y la invitación pública se integra como parte fundamental del proceso y como elemento del contrato resultante, es decir la aceptación de la oferta.

Aplicando el método del promedio ponderado, en donde para cada ítem se descarta el valor unitario sin IVA sobrevalorado o subvalorado. Se estimó un valor promedio de **NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCEINTOS TREINTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 91.255.337)**, incluido IVA y demás costos directos e indirectos que con lleven a la celebración y ejecución del contrato.

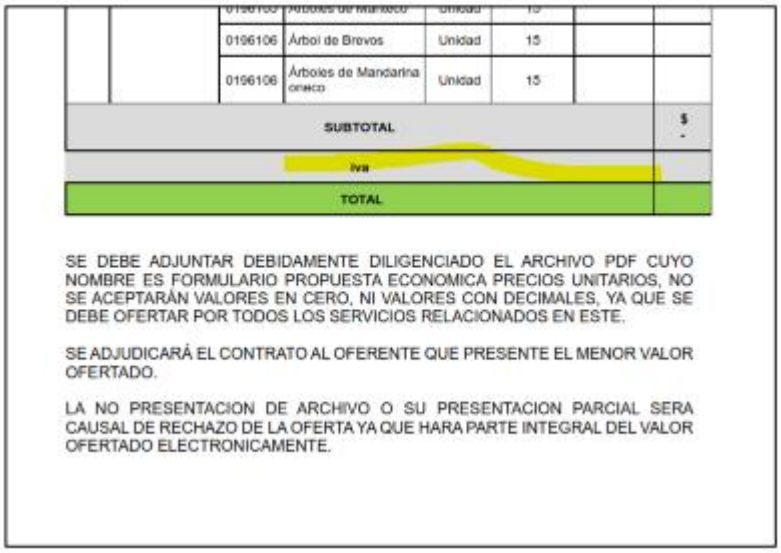
Este valor deberá ser tenido en cuenta par parte de los proponentes a la hora de estructurar sus ofertas, contemplando que no deberá ser modificado por defecto ni por exceso. En el anterior sentido, el proponente deberá diligenciar el anexo denominado formato de oferta económica, en el cual deberá tener en cuenta el valor unitario de los equipos que hacen parte de las especificaciones técnicas del presente proceso.

Pero en la oferta económica se evidencia las siguientes inconsistencias:
Este subtotal que esta antes de que empiecen los ITEMS que se valoran en la económica, sobra ya que no hay ningún ítem que deba cuantificarse.

ANEXO 4
PROPUESTA ECONOMICA

IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS CON ENFOQUE AGROECOLÓGICO DIRIGIDAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE EL HORMIGUERO EN SANTIAGO DE CALI							
ITEM	ACTIVIDAD	CPC	DETALLE O DESGLOSE DE ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TRES (3) BANCOS DE SEMILLAS CON ESPECIES NATIVAS Y UNA (1) HUERTA COMUNITARIA							
SUBTOTAL							$ -
		3465401	Micorriza x50 kilos	Bultos	100		
		34645	Fosforita Huila x50 kilos	Bultos	200		
		3742001	Cal viva- 50 kilos	Bultos	200		
		3742001	Cal Agricola -25 kilos	Bultos	200		
	Proporcionar		Metarhizium tarros de				

Pero al final de la propuesta económica falta antes del ítem IVA uno que se llame gran subtotal, en el que se puedan sumar todos los subtotales de las actividades, es decir el valor total antes del IVA y él es la base para aplicarle el 19%. Posteriormente que si se encuentra el IVA y el total que sería la sumatoria del gran subtotal y el IVA.



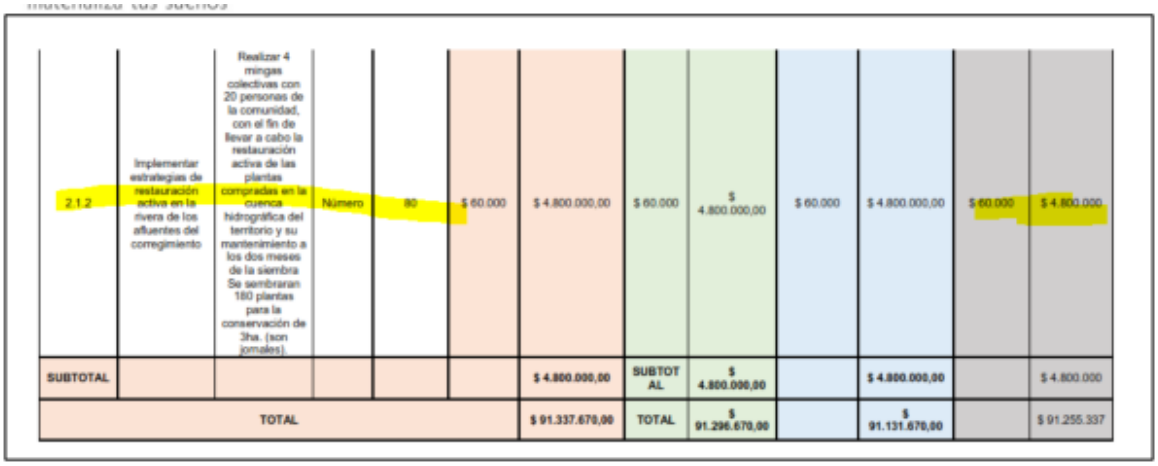
		0196106	Árbol de Brevos	Unidad	15	
		0196106	Árboles de Mandarina	Unidad	15	
SUBTOTAL						$ -
IVA						
TOTAL						

SE DEBE ADJUNTAR DEBIDAMENTE DILIGENCIADO EL ARCHIVO PDF CUYO NOMBRE ES FORMULARIO PROPUESTA ECONOMICA PRECIOS UNITARIOS, NO SE ACEPTARÁN VALORES EN CERO, NI VALORES CON DECIMALES, YA QUE SE DEBE OFERTAR POR TODOS LOS SERVICIOS RELACIONADOS EN ESTE.

SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL OFERENTE QUE PRESENTE EL MENOR VALOR OFERTADO.

LA NO PRESENTACION DE ARCHIVO O SU PRESENTACION PARCIAL SERA CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA YA QUE HARA PARTE INTEGRAL DEL VALOR OFERTADO ELECTRONICAMENTE.

No obstante, a lo anterior le hace falta a la entidad dentro de la propuesta económica el ítem 2.1.2 de implementación de estrategias de restauración activa en la rivera de los afluentes del corregimiento, ya que no se encuentra dentro del formato de la propuesta económica y es imposible para los oferentes llegar al valor del presupuesto oficial, ya que como se encuentra estipulado solo da $86.455.337 y no los $91.255.337, toda vez que hace falta el ítem 2.1.2 que corresponde a $4.800.000.



2.1.2	Implementar estrategias de restauración activa en la rivera de los afluentes del corregimiento	Realizar 4 mingas colectivas con 20 personas de la comunidad, con el fin de llevar a cabo la restauración activa de las plantas compradas en la cuenca hidrográfica del territorio y su mantenimiento a los dos meses de la siembra. Se sembraran 180 plantas para la conservación de 3ha. (son jornales).	Número	80	$ 60.000	$ 4.800.000,00	$ 60.000	$ 4.800.000,00	$ 60.000	$ 4.800.000,00	$ 60.000	$ 4.800.000
SUBTOTAL						$ 4.800.000,00	SUBTOTAL	$ 4.800.000,00		$ 4.800.000,00		$ 4.800.000
TOTAL						$ 91.337.670,00	TOTAL	$ 91.296.670,00		$ 91.131.670,00		$ 91.255.337

Por lo tanto, la entidad al no establecer un ítem de la económica en primera instancia no podría contratar la totalidad de los alcances, ya que con llevaría al desequilibrio económico del contratista puesto que no tiene recursos para la ejecución de esa actividad y segundo el oferente no estaría ofertando la totalidad de los requisitos técnicos, por lo tanto, no es congruente.

Se le solicita a la entidad hacer todos los ajustes necesarios y publicar la modificación de la oferta económica ya que induce al error de los oferentes.

TERCERO: Que el comité estructurador del proceso acoge lo solicitado por el oferente

CUARTO: Que en consecuencia de lo anterior, mediante la presente Adenda N° 1, se modificará el numeral 27 de la invitación, el cual quedará así:

12. CAPACIDAD TECNICA

Los proponentes deberán diligenciar el Anexo respectivo - Experiencia Habilitante.
PERFIL Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA (Habilitado /No Habilitado)

Para satisfacer la necesidad se requiere contar con los servicios de una persona natural o jurídica con idoneidad y experiencia, cuya actividad u objeto social le permita cumplir con el objeto contractual, quien podrá participar individualmente o bajo las figuras de consorcio o unión temporal y a su vez deberá estar inscrita en Cámara de Comercio.

El proponente si es persona jurídica, natural o plural en caso de no tener domicilio en la ciudad de Santiago de Cali, deberá garantizar la permanencia en la ciudad del Coordinador y del personal de apoyo necesario para realizar el trabajo de campo durante el tiempo de ejecución del contrato.

El proponente, por lo tanto, deberá acreditar experiencia en un contrato cuyo valor sea igual o superior al de la presente invitación expresado en SMMLV y cuyo objeto corresponda a prestar el servicio de asistencia técnica en agroecología, producción agropecuaria sostenible y seguridad alimentaria, se debe anexar copia del contrato y acta de liquidación y/o finalización y/o recibo final.

Adicionalmente, se debe aportar experiencia en un contrato cuyo valor sea igual o superior al de la presente invitación expresado en SMMLV y cuyo objeto corresponda a suministrar elementos o insumos a pequeños y medianos productores con fincas agroecológicas se debe anexar copia del contrato y acta de liquidación y/o finalización y/o recibo final.

El proponente deberá diligenciar el Anexo No.5, y cumplir los requisitos señalados en el presente proceso. El proponente nacional o extranjero domiciliado o con sucursal en Colombia, o uno o varios de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, nacionales o extranjeros domiciliados o con sucursal en Colombia, debe/n acreditar experiencia de la siguiente forma:

Criterio Habilitante Diferencial	Calidad del oferente

Las Mipymes deberán acreditar máximo dos (2) contratos cuya valor sea igual o superior al de la presente invitación expresado en SMMLV y cuyos objetos correspondan a prestar el servicio de asistencia técnica en agroecología, producción agropecuaria sostenible y seguridad alimentaria, se debe anexar copia del contrato y acta de liquidación y/o finalización y/o recibo final. Adicionalmente, se debe aportar experiencia en **máximo** dos (2) contratos cuyo valor sea igual o superior al de la presente invitación expresado en SMMLV y cuyos objetos correspondan suministrar elementos o insumos a pequeños y medianos productores con fincas agroecológicas se debe anexar copia del contrato y acta de liquidación y/o finalización y/o recibo final	Mipymes
Los oferentes que no sean Mipymes deberán acreditar en un (1) contrato cuyo valor sea igual o superior al de la presente invitación expresado en SMMLV y cuyo objeto corresponda a prestar el servicio de asistencia técnica en agroecología, producción agropecuaria sostenible y seguridad alimentaria, se debe anexar copia del contrato y acta de liquidación y/o finalización y/o recibo final. Adicionalmente, se debe aportar experiencia en un (1) contrato cuyo valor sea igual o superior al de la presente invitación expresado en SMMLV y cuyo objeto corresponda a suministrar elementos o insumos a pequeños y medianos productores con fincas agroecológicas se debe anexar copia del contrato y acta de liquidación y/o finalización y/o recibo final.	Oferentes que no sean Mipymes

NOTA: Para acreditar la experiencia el proponente puede aportar copia de los contratos, acompañados con certificaciones y/o informes finales de supervisión.

QUINTO: Igualmente se modificará el Anexo No. 4 Propuesta económica toda vez que no contiene la actividad del numeral 2.1.2 implementar estrategias de restauración activa en la reverá de los afluentes del corregimiento.

El formato quedara de la siguiente manera:

ANEXO 4 PROPUESTA ECONOMICA							
IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS CON ENFOQUE AGROECOLÓGICO DIRIGIDAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE EL HORMIGUERO EN SANTIAGO DE CALI							
ITEM	**ACTIVIDAD**	**CPC**	**DETALLE O DESGLOSE DE ACTIVIDADES**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TRES (3) BANCOS DE SEMILLAS CON ESPECIES NATIVAS Y UNA (1) HUERTA COMUNITARIA							
1.1.2	Proporcionar elementos y materiales para la implementación de una huerta comunitaria	3465401	Micorriza x50 kilos	Bultos	100		
		34645	Fosforita Huila x50 kilos	Bultos	200		
		3742001	Cal viva- 50 kilos	Bultos	200		
		3742001	Cal Agrícola -25 kilos	Bultos	200		
		3417099	Metarhizium-tarros de 200 gramos	Tarros	200		
		3417099	Basilus Sutibilis -litros	Litros	200		
		3417099	Bauveria -tarro x200 gramos	Tarros	200		
		3452101	Azufre	Kilos	400		
		3424033	Sulfato de cobre xkilo	Kilo	200		
		0219901	Lombriz Roja Californiana xkilo	Kilo	50		
		0126001	Frijol para cultivo	Kilo	40		
		01121	Maíz Variedad ICA 305 para cultivo	Kilo	40		
		0126001	Cilantro patimorado para cultivo	Libra	40		
		0126001	Pepino Poisett 76 500 - gramos para cultivo	Libra	10		
		0126001	Zapayo -bola verde para cultivo	Libra	40		
SUBTOTAL							**$ -**
APOYAR TÉCNICAMENTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS BANCOS DE SEMILLAS							

SUBTOTAL							**$ 12 299 020**
IMPLEMENTACIÓN DE UNA HUERTA COMUNITARIA Y PROPAGACIÓN DE PLANTULAS DE ESPECIES FORESTALES							
SUBTOTAL							**$ 2 563 025**
1.1.5	Proporcionar elementos y materiales para la implementación de bio-fábricas de producción orgánica en 10 fincas Familiares Agroecológicas	3641001	Bolsas para vívero 15x20cm de 100 unidades	Unidad	20		
		3465401	Abono orgánico compostado	Bultos	200		
SUBTOTAL							**$ -**
1.1.6	Proporcionar herramientas para la implementación de los procesos de producción agroecológica	**Herramientas para la Huerta Comunitaria**					
		4292105	PALAS	Unid	10		
		4292105	Zapapico jardinero 110 cm con mango de madera Tramontina	Unidad	10		
		4294603	Alambre negro de amarrar	Kilos	4		
		Herramientas para la propagación de Plantulas					
		4292105	Palin ahoyador con mango	Unidad	10		
		4292105	Azada forjada con mango	Unidad	10		
SUBTOTAL							**$ -**
ADQUISICIÓN DE INSUMOS E IMPLEMENTACIÓN PARA LA ESTRATEGIA DE RESTAURACIÓN ACTIVA							
2.1.1	Proporcionar elementos y materiales para la implementación de la estrategia de restauración activa	0196106	Arbol de Naranja Valencia	unidad	15		
		0196106	Arboles de Níspero	unidad	15		
		0196106	Árboles de Grosella	unidad	15		
		0196106	Árboles de Árbol de Pan	unidad	15		
		0196106	Árboles de Zapote	unidad	15		

		0196106	Árboles de Aguacate Nativo	unidad	15		
		0196106	Árbol limón tahití	unidad	15		
		0196106	Árboles de Guayabo	unidad	15		
		0196106	Árboles de Guanabano	unidad	15		
		0196105	Árboles de Manteco	unidad	15		
		0196106	Árbol de Brevos	unidad	15		
		0196106	Árboles de Mandarina oneco	unidad	15		
SUBTOTAL							**$** -
2.1.2	Implementar estrategias de restauración activa en la rivera de los afluentes del corregimiento		Realizar 4 mingas colectivas con 20 personas de la comunidad, con el fin de llevar a cabo la restauración activa de las plantas compradas en la cuenca hidrográfica del territorio y su mantenimiento a los dos meses de la siembra Se sembraran 180 plantas para la conservación de 3ha. (son jornales).	Numero	80		
SUBTOTAL							**$** -
GRAN SUBTOTAL							
IVA							
TOTAL							

SE DEBE ADJUNTAR DEBIDAMENTE DILIGENCIADO EL ARCHIVO PDF CUYO NOMBRE ES FORMULARIO PROPUESTA ECONOMICA PRECIOS UNITARIOS, NO SE ACEPTARÁN VALORES EN CERO, NI VALORES CON DECIMALES, YA QUE SE DEBE OFERTAR POR TODOS LOS SERVICIOS RELACIONADOS EN ESTE.

SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL OFERENTE QUE PRESENTE EL MENOR VALOR OFERTADO.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

LA NO PRESENTACION DE ARCHIVO O SU PRESENTACION PARCIAL SERA CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA YA QUE HARA PARTE INTEGRAL DEL VALOR OFERTADO ELECTRONICAMENTE.

Para lo cual se firma en Santiago de Cali a los ocho (8) días del mes de septiembre de 2023.

IMPORTANTE

Si el formato se va a utilizar para realizar contratos mediante la plataforma SECOP II, se registran los datos solicitados de quien firma electrónicamente, no se imprime el documento, dado que se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma en mención.

FRANCY RESTREPO APARICIO
Directora DAGMA

Elaboró: Luis Guillermo Patiño Puerta – Contratista
Revisó: Luz Elena Fernández Mayor – Asesora
Aprobó: Francy Restrepo Aparicio – Directora